

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 10,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 10,000.00
(Diez mil Lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 6499

Banco BANITCAFE valor correspondiente por

Concepto: Mano de obra elaboracion de Edo Fogones

Concordia Olancho 04 del mes 09 del 2023



Recibí conforme

Identidad N° 1608-1958-00038

Impuesto Vecinal 946623

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.112

Nosotros, , **MARCIO ADALID SUAZO**, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. **1504-1966-00138**, actuando en su condición de Representante Legal de de la Alcaldía Municipal de Concordia Olancho, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará “**EL CONTRATANTE**” por una parte y por la otra **FELIPE GARCIA CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, hondureño, albañil y vecino del Municipio, Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad N° **1608-1958-00038** actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”, y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la construcción de Eco Fogones mejorados que dicha iniciativa denominada “ **CONSTRUCCION DE ECOFOGONES EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA**”; de la propuesta de la Alcaldía Municipal de Concordia, Olancho para lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente “**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**” que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las actividades según las cotizaciones, que forma parte integral de este Contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios de provisión de materiales en forma compatible con la mejor calidad de productos. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** presentara el siguiente trabajo de mano de obra: construcción de 40 Eco Fogones Mejorados de tal iniciativa; **PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** ejecutará su trabajo de mano de obra durante el período de dos meses; calendario **CONTRATANTE**. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** A, por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios de mano de obra se le pagara un monto global de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 40,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en Los términos de referencia; un anticipo del 50 % correspondiente a **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS(L. 20,000.00)** y un pago final del 50% equivalente a **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS(L. 20,000.00)** contra entrega de 40 Eco Fogones Mejorados; Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que

incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO: Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas.

SEXTA: LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía.

SEPTIMA: CESION. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**.

OCTAVA: CONTROVERSIAS: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente.

NOVENA: GRAVAMENES. **EL CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley.

DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Concordia, a los 01 días de Septiembre de 2015 mil veinte y tres.


MARCIO ADALID SUAREZ
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




FELIPE GARCIA CASTELLANOS
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: cotizacion



Municipalidad de Concordia, Olanchito

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 6499 de Banco

BANHCAFE

Cuenta N04464100007 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 20 A nombre de Telipe Garcia Castellanos Por un monto de L 10,000.00

Visto Bueno
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 10,500.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 10,500.00
(Diez mil Quinientas)

Forma de pago efectivo () cheque N° 6493

Banco BANUCAFE valor correspondiente por

Concepto: pago por la Elaboración de elofogones

Concordia Olancho 01 del mes 09 del 2023



Recibí conforme

Identidad N° 1608-1958-00038

044614000007
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
BO. EL CENTRO GRANIZ AL PARRONE CENT
RAL

CHEQUE No. 00006493

Concepcion 01/09/2023
Lugar y Fecha

Felipe Garcia Castellanos L. 10,500.
Páguese a la orden de

Diez Mil Quinientos Lempiras Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

ALCALDE MUNICIPAL
CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS

⑆01001143⑆00044614000007⑆00006493



Municipalidad de Concordia, Olanchito

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 6493 de Banco

BANHLAPE

Cuenta N 04461400007 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 20 A nombre de Felipe García Castellanos Por un monto de L 10,500.00

Visto Bueno
Alcalde Municipal

